ACTA No. 4123.010.14.11.34	FECHA:	22/ago/2023
	HORA INICIAL:	08:30 am.
	HORA FINAL:	05:30 pm
OBJETIVO: Realizar la verificación en sitio del Informe de seguimiento No. 33. A los mapas de riesgos de corrupción, gestión y privacidad de la información durante el segundo cuatrimestre en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en el Proceso Servicio de Salud Pública.	LUGAR: Calle 4B # 36 – 00. Secretaría de Salud.	

ASISTENTES: María Johanna Orozco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión, Esneda Alzate Porras – Contratista, Lina María Botero Cruz – Contratista, Jean Pierre Pineda Escandón – Contratista, Gerardo Valverde Solís - Contratista.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del auditor asignado para el seguimiento
2. Generalidades y presentación del Seguimiento
3. Verificación del Seguimiento
4. Comunicación de resultados.

.

DESARROLLO:

1. Presentación de los auditores asignados para el seguimiento

Siendo las 08:30 a.m. se dio inicio con la visita de verificación por parte de los auditores Esneda Alzate Porras y Gerardo Valverde Solís quienes hicieron su presentación.

2. Generalidades y presentación del Seguimiento

Los auditores Esneda Alzate Porras y Gerardo Valverde Solís realizaron la presentación de las generalidades del Informe de seguimiento No. 33. A los mapas de riesgos de corrupción, gestión y privacidad de la información durante el segundo cuatrimestre en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, como se relaciona a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objetivo General:

Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, gestión y privacidad de la información.

Objetivos Específicos:

- Verificar el Cumplimiento de las actividades para el seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgo por procesos de la entidad.
- Realizar seguimiento a la Identificación, formulación, ejecución y efectividad de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, gestión y seguridad de la información identificados en los mapas de riesgo por procesos.

Alcance:

Se verificará en los organismos de la Administración Distrital de Santiago de Cali, que les aplique.

El periodo de evaluación será desde 01/abr/2023 al 30/jul/2023.

Periodo de realización: del 01/ago/2023 al 31/ago/2023

3. Verificación del Seguimiento

Posteriormente los auditores comunicaron al personal de la Secretaría Salud Pública, Proceso Servicio de Salud Pública, los criterios objeto de verificación así:

- Cumplimiento de las actividades para el seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgo por procesos de la entidad.
- Identificación, formulación, ejecución y efectividad de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, gestión y seguridad de la información identificados en los mapas de riesgo por procesos.

Una vez suministradas las evidencias por parte de los auditados, los auditores procedieron a revisar y analizar la documentación suministrada físicamente y a través de la carpeta drive dispuesta para la recepción de las evidencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El proceso Servicio de Salud Pública, cuenta con el mapa de riesgo por proceso en el cual tiene identificado siete (7) riesgos con sus respectivos controles distribuidos de la siguiente manera:

Riesgos			Controles			Acciones		
Gestión	**Corrupción**	**Seguridad de la Inf.**	**Gestión**	**Corrupción**	**Seguridad de la Inf.**	**Gestión**	**Corrupción**	**Seguridad de la Inf.**
2	2	3	10	9	4	36	8	5

De los cuales el equipo auditor determino hacerle seguimiento a los siguientes:

Riesgos		
GESTIÓN	CORRUPCIÓN	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
1	2	3

Terminada la revisión y análisis de las evidencias entregadas para los criterios evaluados, los auditores dieron a conocer a los auditados de la Secretaría Salud Pública, Proceso Servicio de Salud Pública, los resultados en el desarrollo del seguimiento como se relaciona a continuación:

Criterio No. 2 Cumplimiento de las actividades para el seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgo por procesos de la entidad.	**Verificación**
2.1 Con relación al monitoreo mensual que deben realizar los líderes de procesos como mecanismo de autocontrol al comportamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información y la implementación de los controles y acciones, se observó que el proceso Servicio de Salud Pública cuenta con el registro de dicha información en la herramienta metodológica MEDE01.05.02.P025.F007, MAPA DE RIESGOS POR PROCESO versión 2 en el campo “monitoreo mensual”, Para los meses de abril, mayo y junio. Acta No. 4145.010.1.2.4, fecha 11/abr/2023. Objetivo: Revisar temas estratégicos del organismo y compromisos pactados en reuniones anteriores. Acta No. 4145.010.1.2.6, fecha 14/jun/2023. Objetivo: Mesa técnica de políticas públicas; interespecie y protección animal, paz y cultura ciudadana.	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acta No. 4145.010.1.2.7, fecha 16/jun/2023. Objetivo: Mesa técnica de políticas públicas; revisión de respuesta de oficio “discapacidad Inter especié” Acta No. 4145.010.1.2.11, fecha 04/jul/2023. Objetivo: Revisión de avance Política Pública de Salud mental. Acta No. 4145.030.14.72.200, fecha 27/abr/2023. Objetivo: Realizar visita de seguimiento, a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali. Acta No. 4145.030.14.72.235, fecha 01/jun/2023. Objetivo: Realizar visita de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los programas de farmacovigilancia, tecnovigilancia y reactivovigilancia en la IPS VIVIR SANITAS CALI SUR. Acta No. 4145.030.14.72.335, fecha 01/jul/2023. Objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali. Acta No. 4145.030.14.72.339, fecha 25/jul/2023. Objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali IPS CLINICA RECUPERAR. Acta No. 4145.030.14.72.359, fecha 31/jul/2023. Objetivo: Realizar visita de Inspección y Vigilancia en los servicios de salud de las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali.	
2.2. Frente a la Revisión y actualización del mapa de riesgos Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información, teniendo en cuenta que, la información fue reportada en el informe de seguimiento No. 22-2023 Al mapa de riesgos de corrupción, gestión y privacidad de la información del primer cuatrimestre en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali debido a esto este no fue verificado, pese a esto en el organismo se observó lo siguiente:	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Radicado No. 202341450100021504 del 10/jul/2023. Asunto: Remisión de reportes de herramientas de control del Proceso de Servicio de Salud Pública – MMDS01.03 – 2do trimestre vigencia 2023. Radicado No. 202341450100050601 del 28/jul/2023. Asunto: Remisión de seguimiento 2do trimestre vigencia 2023 al Mapa de Riesgos del Proceso de Servicio de Salud Pública – MEDE01.05.05P02F007.	
2.3. Frente al seguimiento trimestral del comportamiento de los riesgos y efectividad de los controles. Se evidenció en el Proceso Servicio de Salud Pública: • Mediante radicado No.202341450100021504 del 10/jul/2023 con asunto: Remisión de reportes de herramientas de control del Proceso de Servicios de Salud Pública – MMDS01.03. 2do trimestre vigencia 2023. • Mediante radicado No.202341450100050601 del 28/jul/2023 con Asunto: Remisión de seguimiento 2do. Trimestre vigencia 2023 al Mapa de Riesgos del proceso de Servicio de Salud Pública de Secretaria Salud Pública – MEDE01.05. 05P02.F007.	CUMPLE
2.4. Materialización, frente a este elemento en el desarrollo de este ejercicio no se observó reporte de materialización de riegos por parte de sus gestores, tampoco se observó materialización de riesgos en la herramienta denominada. Mapa de Riesgos por procesos del organismo... El proceso Salud Pública, estableció en el Radicado 2023414501000601, fecha 28/jul/2023. Asunto: Remisión de seguimiento 2do. Trimestre vigencia 2023 al Mapa de Riesgos del proceso de Servicio de Salud Pública de Secretaria Salud Pública – MEDE01.05.05P02.F007, no se evidencia que, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, se haya identificado materialización de los riesgos gestionados en el periodo verificado.	CUMPLE
Lo anterior permitió evidenciar el cumplimiento de las actividades de monitoreo, realizadas a los controles establecidos para cada riesgo.	CUMPLE
Criterio No. 3 Identificación, formulación, ejecución y efectividad de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, gestión y seguridad de la información identificados en los mapas de riesgo por procesos.	**Verificación**
3.1 Identificación y Formulación	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el proceso Servicio de Salud Pública, en el mapa de riesgos formato MEDE01.05.02.P025.F007 versión 002, se cumple con las siguientes variables de la Política de Administración Riesgos MEDE01.05.PI002 versión 05 del 18/ene/2023, numeral 8 literal E: 1. Descripción del responsable de la actividad de control 2. Definición de la periodicidad de la actividad de control que hará el responsable. 3. Detalle de la actividad de control que se realizará 4. Definición de la forma en la que va a desarrollar la actividad de control 5. Identificación de la desviación que puede sucederle a la actividad de control y determinación de cómo sería abordada. 6. Descripción de la evidencia que queda como resultado del punto 3 y 5. 7. El control que ha formulado debe mostrar cambio en la valoración ya sea de la probabilidad o del impacto. 8. La tipología del control dependerá de dos variables, en caso de que identifique controles correctivos, estos deben atacar el impacto, así como las consecuencias que se puedan ocasionar en caso de la materialización del riesgo, por el contrario, en caso de que sean preventivos, estos deben atacar las causas (causas raizales, causa inmediata) lo que buscará disminuir la valoración de la probabilidad. Adicionalmente se evidencia que en el apartado de “valoración del riesgo” del mapa de riesgos, en el análisis y la evaluación de los controles y su valoración, los riesgos disminuyen su probabilidad y/o impacto, reflejado en la zona de riesgo residual. Así mismo, se identifican los tipos de riesgo, correctivos y preventivos, lo cual, en la valoración de los riesgos, produce una variación en la probabilidad y el impacto de las materializaciones.	
3.2 El Mapa de Riesgos del Proceso de Servicio de Salud Pública tiene identificados dos (2) riesgos de gestión, dos (2) riesgo de corrupción y tres (3) riesgos de seguridad de la información, para un total de siete (7) riesgos, una vez revisado el cumplimiento de las acciones y/o controles establecidos, se evidenció lo siguiente: Seguimientos abril a junio 2023. Riesgos de Gestión:	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Riesgo No. 1 Operativo, control 9, acción 22:

Deterioro del estado de salud de la población por demora en el desarrollo de procedimientos de rectoría en salud, debido a debilidades en las acciones de planificación.

Control No. 1, acción No. 1: Realizar mesas de trabajo para sustentar frente a líderes o responsables del desarrollo social en otros sectores, los determinantes sociales y ambientales generadores de riesgos en salud que afectan el bienestar de la población, con el fin de desarrollar agendas políticas, alianzas estratégicas y planes, programas, proyectos conjuntos.

Acción No. 2: Ampliar el alcance de la planificación de los Procesos de salud acorde con el ejercicio de la rectoría y los determinantes sociales y ambientales de la salud en los territorios.

Acción No. 3: Gestionar recursos o alianzas con otros actores para aumentar acciones de investigación en salud.

Acción No. 4: Desarrollar en coordinación con el Proceso de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, la capacidad de control social en salud de la ciudadanía.

Acción No. 5: Realizar capacitación y acompañamiento a la comunidad para el fortalecimiento, creación de redes de apoyo y articulación de estrategias de intervención en temas de salud pública.

Acción No. 6: Fortalecer la capacidad de la autoridad sanitaria a través del cumplimiento del Sistema de Garantía de la Calidad en Salud, la norma técnica de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

Acción No. 7: Identificar las zonas geográficas críticas en salud sujetas a intervención.

Acción No. 8: Gestionar pactos por la salud con actores inter e intrasectoriales y la sociedad civil, orientados al desarrollo de estilos de vida sana en la población y entornos saludables, en pro de la defensa de la salud como un derecho humano fundamental.

Acción No. 9: Realizar los estudios previos de servicios o productos a contratar para el cumplimiento de los procedimientos de rectoría en salud, teniendo en cuenta los términos legales e institucionales para la ejecución de las diferentes modalidades de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratación, previendo los riesgos dentro de los mismos y la ejecución oportuna de los servicios y productos a cargo.

Acción No. 10: Realizar gestión ante la Dirección de Desarrollo Administrativo, dando a conocer los requerimientos técnicos para la provisión de cargos vacantes en la SSP.

Acción No. 11: Gestionar ante la Dirección de Desarrollo Administrativos acciones que fortalezcan el desarrollo de competencias del personal adscrito a la dependencia y componentes de seguridad y salud en el trabajo.

Acción No. 12: Fortalecer componentes de inducción del personal acorde con las políticas operativas de inducción adoptadas por la Administración Central Municipal de Santiago de Cali y necesidades propias de la SSP.

Acción No. 13: Generar mesas de trabajo al interior de la SSP, para identificar, evaluar y generar acciones integradas de mitigación de riesgos en salud.

Acción No. 14: Aumentar la aplicación de métodos de autocontrol y autoevaluación en los equipos de trabajo de la SSP.

Acción No. 16: Identificar las necesidades de desarrollo tecnológico en procedimiento de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios y del ambiente y priorizar su gestión.

Acción No. 17: Generar campañas o acciones de I.E.C que permita generar un mayor conocimiento sobre los diferentes procedimientos que maneja la dependencia.
Acción No. 18: Gestionar la incorporación de empleos de nivel profesional ante la DDA, para fortalecer acciones de supervisión y control.

Acción No. 19: Implementar estrategias de gestión del conocimiento y relevo generacional.

Acción No. 20: Gestionar acciones de mejora de los espacios físicos de la SSPM, especialmente aquellos críticos para el desarrollo y operación de los productos y servicios que debe ofrece la SSPM.

Acción No. 21: Evaluar en cada uno de los procedimientos los esquemas de organización, clasificación y organización de la información.

Acción No. 22: Gestionar acciones de ampliación de cobertura de infraestructura tecnológica en las instalaciones externas de la SSP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acción No. 23: Coordinar con la Administración Central Municipal acciones orientadas a la automatización de procesos, orientados a generar mecanismos de control, seguimiento y organización de la información.

Se evidenciaron actas:

No. 4145.010.1.2.4 del 11/abr/2023 con objetivo: Revisar temas estratégicos del organismo y compromisos pactados en reuniones anteriores.
No. 4145.010.1.2.6 del 14/jun/2023 con objetivo: Mesa técnica de políticas públicas; interespecie y protección animal, paz y cultura.
No. 4145.010.1.2.7 del 16/jun/2023 con objetivo: Mesa técnica de políticas públicas; revisión de respuestas de oficio “discapacidad”- “interespecie”.
No. 4145.010.1.2.11 del 4/jul/2023 con objetivo: Revisión de avance Política de Salud Mental.

Riesgos de Corrupción

Riesgo No. 3 de Corrupción, control 6, acción 5:

Omisión de los requisitos técnicos de Inspección Vigilancia y Control para influir en una decisión de la autoridad sanitaria, emitiendo conceptos favorables a pesar de evidenciar incumplimiento de requisitos favoreciéndose a sí mismo, a un tercero o jurídico.

Control No. 1, acción 1: Realizar campañas de información, educación y comunicación al interior de la organización y dirigidas al ciudadano, dando a conocer la importancia de los procesos de inspección, vigilancia y control en salud e incidiendo en la ética, con el fin de sensibilizar a las partes interesadas en la prevención de acciones que conlleven a corrupción.

Acción No. 2: Realizar campañas de información, educación y comunicación al interior de la organización y dirigidas al ciudadano, dando a conocer la importancia de los procesos de inspección, vigilancia y control en salud e incidiendo en la ética, con el fin de sensibilizar a las partes interesadas en la prevención de acciones que conlleven a corrupción.

Acción No. 3: Cronograma de arqueos.

Acción No. 4: Desarrollar acciones de capacitación (asistencia técnica) dirigidas a los diferentes actores (establecimientos, supermercados, centros geriátricos, piscinas y sector privado) sobre componentes requeridos por la normatividad sanitaria, conforme a los diferentes tipos de riesgos, en los mismos realizar orientación relacionada con prevención de riesgos de corrupción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

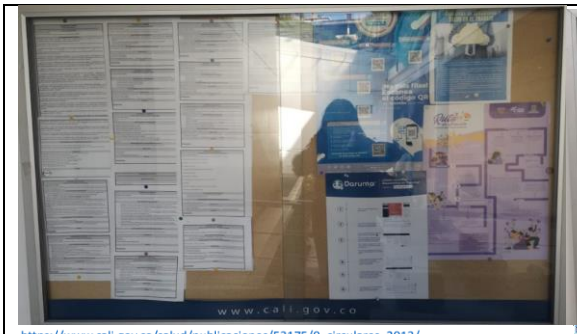
Acción No. 5: Divulgación y sensibilización a auditados con relación a compromisos institucionales y sociales con la transparencia y prevención de riesgos de corrupción.

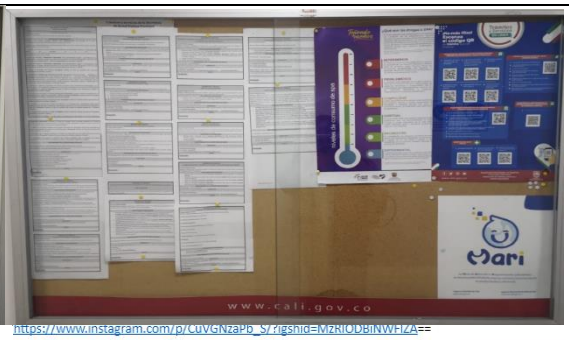
Se evidenciaron actas:

No. 4145.030.14.72.180 del 20/abr/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en la IPS Angiografía de Occidente S.A. IPS Vásquez Cobo.
No. 4145.030.14.72.190 del 25/abr/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali. Centro medico Flora Industrial.
No. 4145.030.14.72.193 del 26/abr/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en la IPS Senrinsa.
No. 4145.030.14.72.200 del 27/abr/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali – IPS Sersalud
No. 4145.030.14.72.232 del 31/may/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali Amisalud
No. 4145.030.14.72.235 del 01/jun/2023 objetivo: Realizar visita de inspección y vigilancia, para verificar el cumplimiento de los programas de farmacovigilancia, tecnovigilancia y reactivovigilancia en las IPS VIVIR SANITAS CALI SUR.
No. 4145.030.14.72.295 del 07/jul/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali – IPS Davita Rio Cali
No. 4145.030.14.72.335 del 21/jul/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali – IPS Sura Pasoancho.
No. 4145.030.14.72.337 del 25/jul/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali. IPS VIVIR SURA SUR.
No. 4145.030.14.72.339 del 25/jul/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali. IPS Clínica Recuperar.
No. 4145.030.14.72.348 del 26/jul/2023 objetivo: Realizar visita de seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas de Santiago de Cali Hospital San Juan de Dios.

Campañas de información:

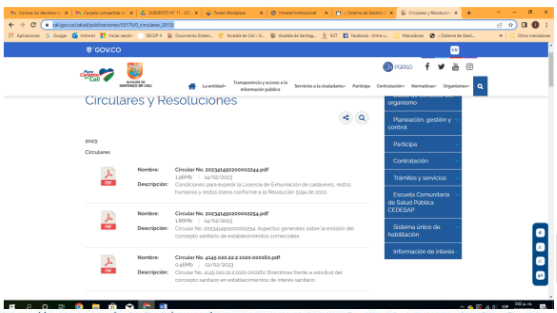
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

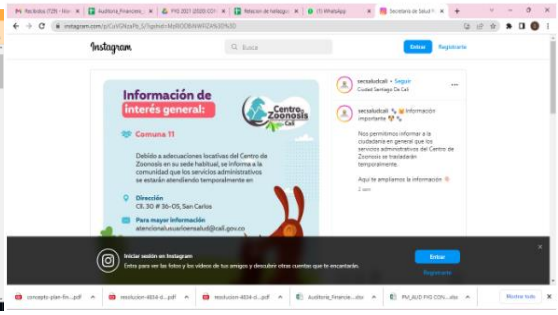




https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/53175/0_circulares_2013/

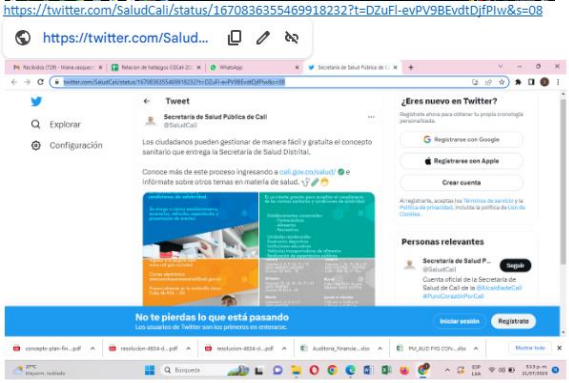
https://www.instagram.com/p/CuVGNzaPb_5/?igshid=MzRlODBiNWFlZA==

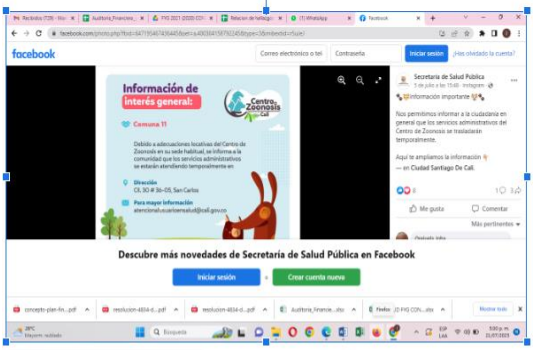




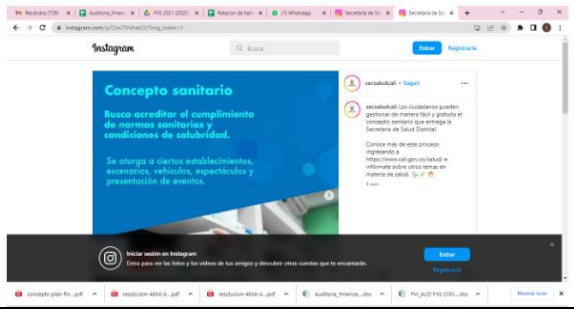
https://twitter.com/SaludCali/status/1670836355469918232?t=DZuFl-evPV9BEvdtDjfPIw&s=08

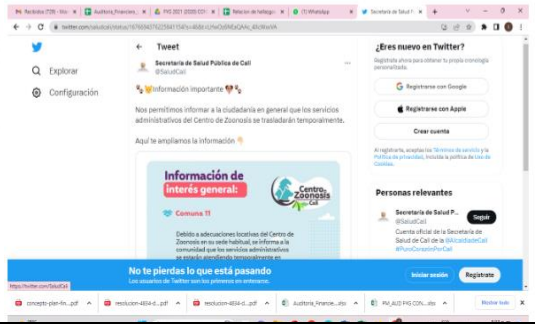
https://www.facebook.com/photo.php?fbid=647195467436445&set=a.400304158792245&type=3&mibextid=r5uJeJ





https://www.instagram.com/p/Ctre7XVAebO/?igshid=MTc4MmM1YmI2Ng==





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link publicación sobre conceptos sanitarios:

https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/170113/informacion-relevante-concepto-sanitario/
https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/173525/conceptos-sanitarios-establecimientos-comerciales/

Redes Sociales:

https://twitter.com/SaludCali/status/1670836355469918232?t=DZuFl-evPV9BEvdtDjfPIw&s=08

https://www.instagram.com/p/Ctre7XVAebO/?igshid=MTc4MmM1YmI2Ng==

Riesgo No. 4, Controles 3, acciones 3:

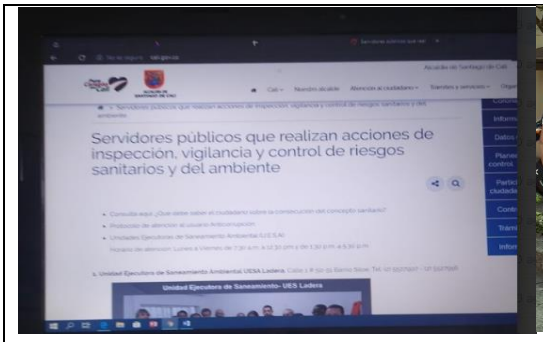
Divulgación y sensibilización a auditados con relación a compromisos institucionales y sociales con la transparencia y prevención de riesgos de corrupción.

Control No. 1, acción 1: Masificar a través de campañas de información, educación y comunicación dirigidas al ciudadano, los medios en los cuales pueden identificar nuestro personal que realiza visitas de IVC, así como las líneas telefónicas donde pueden confirmar los datos de un servidor público que está o va a realizar la visita.

Control No. 2: Masificar a través de campañas de información, educación y comunicación dirigidas al ciudadano, los medios en los cuales pueden identificar nuestro personal que realiza visitas de IVC, así como las líneas telefónicas donde pueden confirmar los datos de un servidor público que está o va a realizar la visita.

Control no. 3: Desarrollar acciones de capacitación (asistencia técnica) dirigidas a los diferentes actores (establecimientos, supermercados, centros geriátricos, piscinas y sector privado) sobre componentes requeridos por la normatividad sanitaria, conforme a los diferentes tipos de riesgos, en los mismos realizar orientación relacionada con prevención de riesgos de corrupción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Riesgo Seguridad de la Información:

Riesgo No. 5 de Seguridad de la Información, controles 2, acción 2:

La posibilidad de afectación de confidencialidad, integridad y disponibilidad de las Bases de Datos de los Programas de Salud Pública debido al almacenamiento en unidades sin protección o copia no controlada por insuficiencia en la capacidad de almacenamiento en los servidores.

Riesgo No. 6, controles 1, acción 2:

La posibilidad de afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las actas de los Comités creados mediante acto administrativo y demás que manejen datos sensibles que atenten con la integridad del individuo, debido al uso inadecuado de la información, control de accesos a las instalaciones por ausencia de políticas de controles de acceso

Riesgo No. 7, controles 1, acción 1:

La posibilidad de afectación de confidencialidad, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS debido al uso inadecuado de la información por ausencia en los controles para el manejo de los datos sensibles

Los riesgos de la Información las acciones son ejecutadas anualmente.

3.3 Efectividad. El proceso Servicios de Salud Pública, cuenta con la herramienta metodológica mapa de riesgo por procesos, en el cual tiene identificado los riesgos asociados a dicho proceso, el respectivo contexto donde se identifican las debilidades,	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fortalezas, oportunidades y amenazas de los diferentes entornos con los que interactúa el proceso y la evaluación de los controles que permite disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, mitigar el impacto de los riesgos y/o asegurar la continuidad del servicio en caso de llegarse a materializar alguno de estos. Al momento del desarrollo de este informe, el organismo no reportó materialización de riesgos por parte de sus gestores responsables de su manejo, este hecho tampoco fue observado en la herramienta mapa de riesgos por proceso.	
De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que los controles establecidos en el numeral 3.1, se evidencia su cumplimiento.	CUMPLE

4. Comunicación de resultados.

Una vez finalizada la verificación en sitio del Informe de seguimiento No. 33. Al mapa de riesgos de corrupción, gestión y privacidad de la información durante el segundo cuatrimestre en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, la auditora Esneda Alzate Porras, dio a conocer a los auditados del Secretaría Salud Pública, Proceso Servicio de Salud Pública, los resultados de la misma.

Adicionalmente, se les comunico que como resultado del anterior seguimiento se emitirá un informe que será enviado por el sistema de gestión documental a más tardar el día 31 de agosto de 2023 al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional como segunda línea de defensa, con copia a los procesos involucrados.

Así mismo, se informa a los presentes que estos resultados serán revisados por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno, en la reunión de socialización del proyecto de informe para su aprobación, por tanto, podrían modificarse, lo cual se reflejara en el informe de seguimiento.

Siendo las 05:30 p.m., se dio por terminada la visita sin presentarse inconvenientes en su desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar informe resultado de seguimiento	Equipo Auditor	31/ago/2023

Firmas (responsables)

MARIA JOHANNA OROZCO
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Salud Pública

ESNEDA ALZATE PORRAS
Contratista
Departamento Administrativo de Control Interno

JEAN PIERRE PINEDA ESCANDÓN
Contratista
Secretaría de Salud Pública

LINA MARIA BOTERO CRUZ
Contratista
Secretaría de Salud Pública

GERARDO VALVERDE SOLIS
Contratista
Departamento Administrativo de Control Interno

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por xxx (#) folio.

Revisó: Esneda Alzate Porras - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.